

Cartilla de Tarjetas de Crédito

Emprendimientos de Valor S.A. ofrece las tarjetas de crédito MASTERCARD (Internacional y Oro) y CABAL (Regional y Regional con servicios).

DOCUMENTACION Y REQUISITOS MINIMOS

Documentación solicitada

- Fotocopia de cédula de identidad
- Constancia de ingresos Recibo de sueldo (para empleados dependientes)
Certificado de ingresos original por contador (para empleados independientes) y boletos de pago a Bps y Dgi o certificado único.
Certificado de ingresos original por escribano (para rentas)
- Constancia de domicilio (si no está a nombre del titular debe adjuntar copia de CI de persona titular de la misma)
- Contrato, Vale y Solicitud firmada.

Requisitos

- Ingresos Líquidos Mínimos: \$ 6.000 (Empleados Dependientes, Independientes, Jubilados y Pensionistas)
- Edad: entre 25 y 78 años al momento de solicitar la tarjeta
- Antigüedad laboral mínima 9 meses
- Sin antecedentes negativos externos o internos
- Relación sueldo líquido/sueldo nominal: mayor al 30%

Estos requisitos pueden ser modificados sin previo aviso por la Institución.

CARGOS (COMISIONES, MULTAS, SEGUROS Y OTROS)

CONCEPTO	CABAL	MASTER CARD	PERIODICIDAD	OBLIGATORIEDAD
Cargo mensual:	Con Servicios (Incluye servicio de \$340 + IVA asistencia al viajero, asistencia mecánica, asistencia en el hogar y 40% en medicamentos recetados)			
Comisión por mantenimiento de saldo:	Se cobra de manera mensual siempre que se den las siguientes condiciones a la vez: - Saldo acreedor facturado el mes anterior mayor o igual a 50 UI. - No haya tenido consumos en el mes. - La deuda total al momento del cierre de la tarjeta sea un saldo acreedor mayor o igual a 50 UI. Monto de la comisión mensual: 25 UI + IVA		Mensual	Si
Cargo anual:	Sin servicios: en 4 cuotas de \$ 825 + IVA		Trimestral	
Tarjetas Adicionales: hasta 5 sin costo		Internacional \$ 3300 + IVA Oro \$ 3300 + IVA	En 3 cuotas mensuales consecutivas	
Cargo por envío de Estado de Cuenta	UI 11 + IVA		Mensual	No
Comisión por consumo en el exterior	Sin Costo	3% + IVA (Excepto Argentina)	Con cada transacción	Si
Seguro de vida sobre saldos (*)	El equivalente al 6 % o (6 por mil) del monto asegurado. El importe asegurado se calculará sumando el saldo contado que figure en su estado de cuenta y los importes de las cuotas pendientes a vencer en todas las monedas, a la fecha de cierre de su tarjeta.		Mensual	Si

Vigencia: a partir del 30 de agosto de 2023

CONCEPTO	CABAL	MASTER CARD	PERIODICIDAD	OBLIGATORIEDAD
Cobro por denuncia por extravío o robo de Tarjetas	\$ 410 + IVA	\$ 300 + IVA	Con cada denuncia	Si
Multa por Mora (Ley 18.212 art 19)	el importe menor entre: El equivalente a 50 UI + IVA o el equivalente Se cobrará al 50% + IVA del saldo adeudado a la fecha de vencimiento, en sustitución de los intereses de mora, en caso de que el cliente hubiere pagado el total del saldo adeudado dentro de las 48 horas posteriores al vencimiento.		Mensual	Si
Cargo Administrativo por Préstamos y Financiación de Saldos	1% + IVA sobre el monto del préstamo y /o Financiación de Saldos (Tope \$150 + IVA). Se generará al solicitar un préstamo o Financ. de Saldos con la tarjeta y se cobra por única vez en el siguiente estado de cuenta con la primer cuota del mismo.		Por cada transacción	Si
Cargo por Gestión de atraso. Se aplica cuando no se cumplió con el Pago mínimo luego de 10 días después del vencimiento de su estado de cuenta.	10 UI + IVA con tope de cinco cobros anuales		Mensual	Si
Comisión por adelantos en efectivo realizados en el exterior	U\$S 3 + IVA	U\$S 3,6 + variable 0,09 % del monto retirado + IVA	Con cada adelanto realizado	Si
Comisión por Adel. en efectivo en Redes de Cobranza	15 UI	U\$S 3,5 + IVA por retiro en Dólares \$55 + IVA por retiro en Pesos	Por cada transacción	Si
Comisión por pago de servicio en redes de cobranza	2% + IVA sobre el monto del servicio abonado (Tope \$1000 + IVA). Se generará al abonar cada servicio en las redes con la tarjeta de Crédito y se facturará en el siguiente EECC junto al servicio.		Con cada servicio abonado (Ute Antel, etc.)	Si
Por solicitud de copia de estado de cuenta actual en oficina, locales habilitados ó medios electrónicos.	Sin costo		Por cada solicitud	Si

(*) La póliza puede ser consultada en www.valor.com.uy

➔ El monto vigente de los cargos podrá ser consultado al 24870083 o ingresando a www.valor.com.uy

- Cláusulas 3ª y 14ª del Contrato

ROBO, HURTO O EXTRAVÍO DE TARJETAS

En caso de robo, hurto o extravío de la/s Tarjeta/s, el USUARIO se compromete a efectuar de inmediato la denuncia telefónica a los teléfonos respectivos para CABAL o MASTERCARD que se detallan a continuación o a los que se pudieran indicar posteriormente, según corresponda, pudiéndose solicitar eventualmente al USUARIO la ratificación de la denuncia por escrito, sin perjuicio de la denuncia policial correspondiente.

El USUARIO acepta desde ya que, en caso de robo, hurto o extravío, la ENTIDAD cobrará al USUARIO la suma detallada en este Anexo (Cartilla) como Cargo por Denuncia o Extravío de Tarjeta, los costos de denuncia en el sistema y de reposición de la Tarjeta. El USUARIO será responsable de las operaciones no autorizadas por él, efectuadas con la/s Tarjetas/s, hasta el momento de la fehaciente notificación del robo, extravío o falsificación de la Tarjetas, o de su clave personal. Sin perjuicio, será responsable si se prueba que las operaciones realizadas luego de la notificación fueron realizadas por el USUARIO o los autorizados por éste.

El USUARIO asume el gasto que origine la comunicación respectiva a los establecimientos adheridos, y de todo otro gasto que tuviere por objeto la protección del Sistema y/o recuperación de la/s Tarjeta/s hasta el vencimiento de su validez o hasta su recuperación. El USUARIO asume idéntica responsabilidad en el supuesto de robo, hurto o extravío de Tarjetas adicionales a su cuenta de acuerdo a la cláusula 12 del contrato.

El USUARIO no deberá responder por los importes imputados en la/s Tarjeta/s, que se originen por el mal funcionamiento del sistema o por fallas en su seguridad, y no sean atribuibles al incumplimiento de las obligaciones del USUARIO.

Vigencia: a partir del 30 de agosto de 2023

- Cláusulas 2ª y 13ª del Contrato.

CABAL	MASTER CARD
Uruguay: 2481 8999 Buenos Aires: (11) 43 192 552 Asunción: (21) 452 630 Brasil: 0800 704 8989	Uruguay: 2902 6800 Resto del mundo: llamada a a cobrar a Buenos Aires: 4340 5656

➔ TASA DE INTERES

Las tasas de interés por financiamiento y de interés por Mora del periodo y del siguiente serán informadas en el resumen de cuenta, cumpliendo con normativas vigentes, también las podrá consultar por el 2487 0083 o en www.valor.com.uy

Cálculo de Financiación: Habiendo saldo pendiente de pago al vencimiento, los intereses de financiación se calculan desde la fecha de compra hasta el próximo vencimiento. Se tienen en cuenta créditos y devoluciones.

Aplicación de Mora: En caso que no se cumpla con el pago mínimo se cobrarán intereses de Mora. Estos se calculan de vencimiento a vencimiento del estado de cuenta.

Intereses por Adelantos en Efectivo:

Los mismos se calculan desde el día de la transacción hasta el día de vencimiento de pago, de acuerdo a la tasa de interés que se hace referencia en la primera parte de este punto.

- Cláusulas 9ª y 10ª del Contrato.

➔ PAGO MINIMO

El pago mínimo se compone de:

CABAL	MASTER CARD
10% de las compras contado 100 % de cargos, seguros, multas, intereses e impuestos 10% de las cuotas en Planes sin Recargo 50% de las cuotas con Recargo (cuotas préstamo) 10 % de los adelantos en efectivo 10 % de la Deuda Financiable 10 % del LC + 100 % del exceso sobre el LC 100 % de los pagos mínimos impagos	10 % de las compras contado 100 % de cargos, seguros, multas, intereses e impuestos 50 % de las cuotas en Planes con o sin Recargo 10 % de los adelantos en efectivo 10 % de la deuda financiable 10 % del LC + 100 % del exceso sobre el LC 100 % de los pagos mínimos impagos

LC=Límite de Crédito

Deuda financiable = Saldo Anterior - Pagos y Ajustes

➔ CIERRES

Los clientes podrán optar por los siguientes cierres al momento de solicitar la tarjeta.

CIERRES	
Grupo	MASTER CARD
2	Jueves comprendido entre el día 26 de cada mes y hasta el 02 del mes siguiente

Grupo	CABAL
3	Día 3 de cada mes o el día hábil posterior
8	Día 8 de cada mes o el día hábil posterior
18	Día 18 de cada mes o el día hábil posterior
25	Día 25 de cada mes o el día hábil posterior

- Cláusula 4º del Contrato.

➡ LIMITE DE CREDITO

Se asignará como mínimo un Límite de Crédito equivalente al 70 % del ingreso líquido del cliente, o un monto menor en caso de ser solicitado por éste.

Todos los límites de crédito son sujetos a aprobación crediticia.

Podrá consultar el límite asignado llamando al 24870083 o al recibir la tarjeta en el Carrier Card de la misma.

- Cláusula 7º del Contrato.

➡ RECOMENDACIONES AL USUARIO

- Modificar y actualizar el código de identificación personal ("password", "PIN") u otra forma de autenticación asignada por el emisor, siguiendo las recomendaciones otorgadas por éste.
- No divulgar el código de identificación personal u otro código, ni escribirlo en la tarjeta o en un papel que se guarde con él. Además, deberá tomar las medidas adecuadas para garantizar su seguridad.
- Guardar la Tarjeta en un lugar seguro y verificar periódicamente su existencia.
- Destruir las Tarjetas vencidas o devolverlas al emisor.
- No utilizar la/s Tarjeta/s cuando encuentre mensajes o situaciones de operaciones anormales. Intentos de comunicación por medios o formas no acordadas con Emprendimientos de Valor S.A. no deberán ser respondidos por el usuario.

➡ INFORMACION IMPORTANTE

Consultas y Reclamos

Emprendimientos de Valor S.A. Tel.: 24870083

Atención telefónica de Lunes a Viernes de 10 a 18hs.

En nuestras oficinas Avda. 8 de Octubre 3858 de Lunes a Viernes de 10 a 18hs.

Whatsapp: 095 896 000 www.valor.com.uy

CABAL RESPONDE: Tel.: 2481 8999 www.cabal.com.uy

MASTERCARD: Tel.: 2902 4900 www.masterconsultas.com.uy

(En ambos casos para poder acceder al servicio de consultas vía web comunicarse a los teléfonos arriba mencionados según corresponda)

Emprendimientos de Valor S.A. es una Institución supervisada por el B.C.U. Esta entidad financiera no está autorizada a recibir depósitos. Por más información www.bcu.gub.uy

- Cláusula 27º del Contrato.

Vigencia: a partir del 30 de agosto de 2023